

» La paz ha sido proclamada por mí en Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, y esta palabra dulce y encantadora ha sido acogida con entusiasmo y vitorreada con enardecimiento.

» El general D. Rafael Maroto y las divisiones vizcaínas, guipuzcoana y castellana, que sólo han recibido desaires y tristes desengaños del pretendido rey, han escuchado ya la voz de paz y se han unido al ejército de mi mando para terminar la guerra.

» Aquí se han reconciliado los españoles y mutuamente han cedido de sus diferencias, sacrificándolas por el bien general de nuestra desventurada patria.

» Aquí el ósculo de paz y la incorporación de las contrarias fuerzas, formando una sola masa y un solo sentimiento, ha sido el principio que ha de asegurar para siempre la unión de todos los españoles bajo la bandera de Isabel II, de la Constitución de la monarquía y de la regencia de la madre del pueblo, la inmortal Cristina.

» Aquí se ha ratificado un convenio que abraza los intereses de todos, y que aleja el rencor, la animosidad y el vértigo de venganza por anteriores extravíos.

» Todo por él debe olvidarse, todo, todo por él debe ceder generosamente ante las aras de la patria, y si las fuerzas alavesas y navarras que tal vez por no tener noticia no se han apresurado á disfrutar de sus beneficios, quisiesen obtenerlos, dispuesto estoy á admitirlos y á emplear todo mi esfuerzo con el Gobierno de S. M. la Reina, para que muestre á todos su reconocimiento.

» Vascongados y navarros: que no me vea en el duro y sensible caso de mover hostilmente el numeroso, aguerrido y disciplinado ejército que habéis visto.

» Que los cánticos de paz resuenen donde quiera que me dirija.

» Que se consolide por siempre la unión, objeto

de mis cordiales y sinceros votos, y todos encontraréis un padre y protector en

» El Duque de la Victoria.»

Nos hemos detenido algo más de lo que la índole de nuestro trabajo permite en el relato del anterior suceso, porque desde luego influyó, como fácilmente se puede comprender, en la terminación de la guerra, habiendo sido éste, si así nos podemos expresar, el golpe de gracia que recibió el carlismo y que aseguró el triunfo de las ideas liberales.

Sin embargo, no estaba todavía España lo bastante abatida por los anteriores infortunios para que quisiese saborear los dulces goces de la paz, y el espíritu levantisco de los que durante algunos años habían medrado quizás, con los motines y las asonadas, preparaban otras nuevas que necesariamente habían de contribuir á impedir el desarrollo de los verdaderos gérmenes de riqueza del país, muy agotados por aquella desastrosa guerra civil.

La vida del ejército carlista después del convenio de Vergara fué ya sumamente breve.

Por más que Cabrera intentó sostenerse, la verdad era que la defección de todas las fuerzas que habían entrado en el convenio permitió arrojar sobre los carlistas que aun estaban en armas, un gran núcleo de fuerzas enemigas que, empujándoles hacia la frontera, habían de ponerles en el duro trance ó de deponer las armas, ó pasar al otro lado de los Pirineos.

Y así sucedió en efecto.

La guerra civil estaba terminada, pero desgraciadamente la de las distintas facciones que se disputaban el poder, las luchas de la ambición ó del despecho, esas no habían terminado ni era fácil que terminasen tan pronto.

El día 7 de Julio de 1840 el general Espartero, desde su cuartel general de Berga, en la proclama dirigida al ejército, daba por terminada la guerra civil y se dirigía á Barcelona donde á la sazón se encontraba la corte.



## CAPITULO XVI

DESDE 1841 A 1852

Motines en diversos puntos.—María Cristina renuncia la regencia.—Ministerio-Regencia provisional.—Espartero Regente del reino.—Ataque contra el Palacio Real.—Fusilamiento de León y de otros jefes.—Bombardeo de Barcelona.—Nuevas Cortes y nuevos ministerios.—La coalición.—Caída de Espartero.—El partido moderado.—Insurrecciones en diversos puntos.—Constitución de 1845.—Sistema tributario.—Matrimonio de la Reina y de su hermana.—Los carlistas.—Movimientos revolucionarios.—Expulsión del embajador inglés.—Cabrera en Cataluña.—El concordato.—Sucesión de ministerios.—Atentado contra la Reina.

**C**ONCENTRADA quedó la lucha de los partidos al radio de la corte y, como hemos dicho, esta lucha debía prolongarse todavía por algún tiempo.

Parecía lógico que en aquellos momentos, los propósitos de los hombres de gobierno, debieran haber sido los de elevar la política y, dejando á un lado cuestiones y antagonismos personales, levantar el espíritu público y fomentar las fuerzas vivas del país.

Pero por desgracia no sucedió así.

Bastardeado el sistema representativo, reinando una desmoralización completa en las esferas de la política, desmoralización que de mucho tiempo venía ejerciéndose ya, parecía que el espíritu público en vez de elevarse tendía á desaparecer.

A la conclusión de la guerra, hecho importantísimo como hemos indicado y que tan grande influencia debiera ejercer en los destinos de la nación, encontrábase ésta, con unas Cortes á las que se atrevía lo mismo la prensa que el populacho, y el Ministerio, falto de fuerza, compuesto de elementos

discordes y sin el apoyo decidido de los Cuerpos Colegisladores que únicamente le toleraban, no daba esperanza alguna de que supiera mostrarse en circunstancias semejantes á la verdadera altura de su misión.

Las personas reales hallábanse, como hemos dicho, en Barcelona, y á esta ciudad dirigióse el afortunado general, un tanto orgulloso con el triunfo obtenido, presumiendo tal vez por razón de la verdadera fuerza que representaba y un tanto desvanecido por los clamores y los aplausos de la multitud exaltada, que le saludaba con el nombre de libertador.

Desde los primeros momentos manifestó á la Reina regente la necesidad del cambio de Ministerio, de la disolución de Cortes, de la ley de Ayuntamientos y todo cuanto ya le había manifestado algún tiempo antes desde Lérida.

María Cristina, ya fuera porque contase con apoyos que le faltaron, ya porque no creyese tan apremiante el caso, se negó á lo que se le indicaba, así como también á aceptar la dimisión que de sus

cargos le hizo el duque de la Victoria, pretextando la necesidad de retirarse á descansar de los sufrimientos ocasionados por la guerra.

Espartero el día de su entrada en Barcelona había dicho «la tranquilidad no será turbada por nada ni por nadie», y no obstante estas palabras, de las numerosas tropas que había en el casco de la ciudad y en sus cercanías y de que apoyaba al Gobierno la milicia ciudadana que dejara el barón de Mer, en la noche del 18 de Julio se reunieron algunos grupos delante de las Casas Consistoriales gritando ¡Viva la Constitución! ¡viva el duque de la Victoria! ¡abajo el Ministerio! ¡abajo el proyecto de Ayuntamientos!

Mientras se dirigían después hacia el alojamiento de Espartero, otros sediciosos comenzaban á levantar barricadas y detenían á las patrullas del ejército, dejando luego en libertad á los soldados con su armamento.

Esto y la actitud de la fuerza armada que estaba de servicio, convencieron á todos de la tolerancia del ejército en las escenas que ocurrían.

Espartero salió al balcón y arengó á los amotinados grupos, diciéndoles que, viviendo él, nadie atentaría á la integridad de la Constitución, pero como el motín no se calmase y el cuerpo municipal le dijese ser impotente para dispersar á la multitud mientras ésta no tuviese una completa seguridad de ver cumplidos sus deseos, el duque pasó á Palacio aquella misma noche, entre grupos, tan alborotadores como poco numerosos.

Después de conferenciar con S. M. salió de la real morada acompañado de Van-Halen y de un numeroso Estado mayor, y á pie se dirigió á las Casas Consistoriales, asegurando por el camino á los sediciosos, que quedaban realizadas sus exigencias, que dimitía el Ministerio y que él no saldría de Barcelona como temían los progresistas.

Ante el Ayuntamiento confirmó aquellas declaraciones, y á las primeras horas de la madrugada se dispersaron los grupos fraternizando con la tropa que corría mezclada con ellos.

Efectivamente, el ministerio Castro daba su dimisión y era sustituido por don Antonio González, para Gracia y Justicia con la Presidencia del Consejo; don Mauricio Carlos de Onís, para Estado; don Vicente Sancho, para Gobernación; los hermanos don José y don Valentín Ferraz, para Hacienda y Guerra respectivamente, y don Francisco Armero y Peñaranda, para Marina; habiéndose refugiado los antiguos consejeros en un buque extranjero, temerosos por su seguridad al oír los alaridos del motín.

Al saber el partido moderado de la ciudad condal, lo acaecido durante la noche anterior, sorprendió desagradablemente, y no resignándose con la humillación impuesta á la Regente, quiso protestar contra ella.

Así fué que en la tarde del día 21, en ocasión de salir á paseo las personas reales, prorrumpieron en vivas y demostraciones de afecto, pero como que también el bando de los exaltados estaba prevenido, dió lugar á que se entablase una lucha que por una y otra parte ocasionó infinidad de desgracias, y como consecuencia de ello, el encono entre ambos partidos fué mayor.

Al siguiente día, cuando la ciudad manifestaba la turbación general producida por las escenas que aquellos días estaba presenciando, cierto abogado llamado Balmes fué insultado y perseguido hasta su domicilio por la turba, pero animosamente se defendió á tiros y con ojo tan certero, que hirió y mató á varios de sus enemigos.

Pero lo que los amotinados no pudieron hacer, hízolo un piquete de soldados que asaltó la casa y mató al infeliz á bayonetazos, siendo arrojado después su cuerpo por el balcón, y recogido por los sediciosos, fueron arrastrándole por las principales calles.

Al mismo tiempo, la redacción é imprenta del diario moderado *El Guardia nacional*, era saqueada también, dando lugar todos estos sucesos á que la ciudad fuese declarada en estado de sitio y se creasen comisiones militares para juzgar á los contraventores de lo dispuesto en el bando que, por aquellos motivos, se publicó.

Mientras Barcelona presenciaba estos desagradables acontecimientos, Madrid era teatro de otros análogos, confirmando la creencia de existir un plan trazado de antemano.

Precisamente en la mañana del 18 de Julio formáronse en las calles, plazas y puntos más concurridos, numerosos corros de hombres pertenecientes al pueblo bajo, que maltrataban é insultaban á toda persona sin distinción de edad y sexo que llevase vestido ó gorra que supusiesen parecidas á las que se usaban en las Provincias Vascongadas, y aun cuando los milicianos y los vecinos pusieron coto á estos desmanes, la villa quedó sumamente agitada, puesto que todos veían en lo sucedido el preludio de más graves trastornos.

En esto llegó por extraordinario la ley de Ayuntamientos con la sanción real, disponiéndose los ministros que habían quedado en Madrid á promulgarla, desafiando el furor con que por aquellos días

se expresaba la prensa exaltada y la hostil actitud de la corporación municipal; pero recibida la noticia de lo que acaeciera en Barcelona el día 18, el movimiento revolucionario tomó alas.

En la sesión que se celebró en el Congreso el 25 de Julio y en la cual asistía numeroso gentío que dejaba oír desentonadas voces, leyéronse los decretos de S. M. en que manifestaba la mudanza del Ministerio, quedando en tanto á cargo de don Ramón Santillán el despacho interino de Hacienda, Gobernación y Gracia y Justicia, tras de lo cual el Presidente, con la aprobación del Congreso, suspendió las sesiones hasta que pudiese asistir á ellas algún Ministro.

Con esto evitóse que quizás se cometiese algún

atentado contra los diputados, que no podían contar con la defensa y protección de persona alguna.

Pero los sediciosos, que quizás vieron que no habían podido realizar sus deseos, se desahogaron saqueando la redacción de un periódico moderado y quemando los muebles y libros de ella, en la Puerta del Sol.

En aquellos días quedó Madrid sin autoridades civiles, pues todas ellas habían hecho renuncia del cargo, concretándose el capitán general á mantener la tropa en los cuarteles.

El día 6 de Agosto tuvo lugar la presentación á la Reina Gobernadora de los ministros últimamente nombrados, y en la primera audiencia deponen sus carteras don Vicente Sancho y don Antonio



FRANKLIN

González, á consecuencia de no aceptar la Reina Gobernadora sus dos proyectos relativos á la disolución de las Cortes y á la anulación de la ley de ayuntamientos.

Para sustituirles, don Francisco Gabello entra en Gobernación y don Agustín Silvela en Gracia y Justicia, quedando constituido el ministerio bajo la presidencia de don Valentín Ferraz.

Pocos días después, su hermano renunciaba la secretaría de Hacienda, que fué confiada interinamente á don José María Secades.

Llegado el 22 de Agosto, que era el día señalado para el término de la estancia de la corte en Barcelona, salió ésta, embarcándose para Valencia, formando ya parte de la regia comitiva el embajador francés, del cual la Reina Gobernadora sólo recibió por aquellos días estériles muestras de cariñoso afecto.

Valencia, como Barcelona, hizo un recibimiento á la corte que dejó mucho que desear, repitiéndose también las escenas ocurridas cuando la entrada en la capital del Principado, pues asimismo la corporación municipal pertenecía al partido progresista.

La crítica situación del Gobierno continuaba, y presentada la dimisión por el ministerio de Ferraz el 28 de Agosto, acordóse el nombramiento de don Modesto Cortazar para Gracia y Justicia y la Presidencia del Consejo, de don Juan Antonio y Zayas para Estado, de don Fermín Arteta para Gobernación y de don Francisco Javier Azpiroz, para Guerra.

Llegada á Madrid el 1.º de Septiembre la noticia del nombramiento del último Gabinete, agítase el pueblo y grupos de sediciosos se dirigen á la Casa Capitular, pidiendo al Ayuntamiento que se ponga al frente de la insurrección.